Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 12 de julio de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-52082-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Auditoría General Adjunta dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de nota obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios profesionales de la Señora Gisela María DINATALE, D.N.I. N° 34.879.525, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Señora Gisela María DINATALE, D.N.I. N° 34.879.525, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Auditoría General Adjunta expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Señora Gisela María DINATALE, D.N.I. N° 34.879.525.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 173/23, según Nota de Pedido Nº 231/23 RAF 103, para la contratación de la Señora Gisela María DINATALE, D.N.I. N° 34.879.525, para desempeñarse en el ámbito de la Auditoría General Adjunta dependiente de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 0609UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0609, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB. HAC. N° 1116 /23.

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.12 14:01:16 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I – RESOLUCION SUB. HAC. N° 1116 /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00173/2023
Pieza Administrativa E Nro. 52082- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 11/07/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 13/7/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional C.P., para la Auditoria General Adjunta. Por el término de DOCE (12) meses - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21. El precio podrá ser ajustado según el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015 y la Resolución O.P.C. Nº 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento de redeterminación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 231 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contabilidad y auditoría (P/F). Pesos**			
>>	Actividades a llevar adelante: 1. Realizar informes sobre el acatamiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Provincia. 2. Llevar un registro de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las unidades de auditoría interna de cada Jurisdicción. 3. Mantener actualizada la base de datos de las unidades de auditoría interna del gobierno provincial. 4. Confeccionar notas, informes y cualquier otro reporte necesario. 5. Brindará soporte al equipo que integra la Auditoría General Adjunta. 6. Demás tareas y actividades de su profesión (contadora pública), que serán asignadas por la Auditoría General Adjunta, dependiente de la Contaduría General de la Provincia.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

G.T.F.
TGS
DHC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00173/2023
Pieza Administrativa E Nro. 52082- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 11/07/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 13/7/2023 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional C.P., para la Auditoria General Adjunta. Por el término de DOCE (12) meses - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23 y N° 565/23, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21. El precio podrá ser ajustado según el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015 y la Resolución O.P.C. Nº 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento de redeterminación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 231 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2023.07.12 14:01:51 -03'00'

G.T.F.
TGS
DHC
MTS